

DICOM/DAS/ncn

PUENTE ALTO,

16 ENE 2015

EX. N°

79

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:** 1) Convenio entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Junta de Vecinos Los Robles y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto Código "FNSP14-AC-62", en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2014.

2) Resolución Exenta N° 1961, del 15/12/14, de Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública.

**DECRETO:**

**APRUEBESE** el convenio celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio y Seguridad Pública, Junta de Vecinos Los Robles y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 05 de Diciembre del 2014, de acuerdo a lo expresado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

